

Bogotá D.C., 7 de abril de 2020

SDM-SC- 66449/2020

Señor (a):
ALVARO MAURICIO POLANIA IBARRA
CLL 152 No. 54 -39
Correo electrónico: mauropolania18@hotmail.com
BOGOTÁ D.C

472		Motivos de Devolución		1 2 Desconocido	3 4 No Existe Número
		1 2 Rehusado	3 4 No Reclamado		
		1 2 Cerrado	3 4 No Contactado		
1 2 Dirección Errada		1 2 Fallecido	3 4 Apartado Clausurado		
1 2 No Reside		1 2 Fuerza Mayor			
Fecha 1:	16-4-2020	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:			
C.C.	Colos 4665	C.C.			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones:	Colos 4665	Observaciones:			

REF: RESPUESTA SDM- 31815 de 2020

Permítome informarle que su solicitud fue trasladada al Grupos de Revocatorias de la Subdirección de Contravenciones, con el fin de estudiar su requerimiento. Lo anterior, en virtud de lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

At: Esthefany Chaverra M. Abogado SDM Subdirección de Contravenciones

Bogotá D.C., 7 de abril de 2020

SDM-SC- 66449/2020

Señor (a):

ALVARO MAURICIO POLANIA IBARRA

CLL 152 No. 54 -39

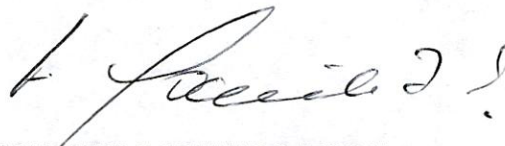
Correo electrónico: mauropolania18@hotmail.com

BOGOTÁ D.C

REF: RESPUESTA SDM- 31815 de 2020

Me permito informarle que su solicitud fue trasladada al Grupos de Revocatorias de la Subdirección de Contravenciones, con el fin de estudiar su requerimiento. Lo anterior, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



**MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES**

Proyectó: Esthefany Chaverra M. Abogado SDM Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19407

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-31815/ ALVARO MAURICIO POLANIA IBARRA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-66449 d eI 07 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

31815.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

